

C. Agente del Ministerio Público.
Presente.



El C. Comisario Municipal de San José de Gracia en oficio número 17 de fecha de ayer dice a esta Presidencia lo siguiente:
"Pongo en superior conocimiento de Usted, que anoche a las nueve de la noche fué encontrado muerto el joven Máximo Gutiérrez, el cual presenta una herida de arma de fuego situada en la boca del estómago saliendo el proyectil abajo de la espina dorsal el hecho fué a extramuros de la población en la terminación de la calle de Moctezuma ignorándose hasta estos momentos quién haya sido el malechor, porque cuando se le encontró ya estaba sin vida por lo que no se pudo saber quien le haya causado la muerte."

Interrogados que fueron los conductores del cadáver dicen ignorar completamente la forma que se desarrollaron los hechos, así como también el autor o autores de este delito. Ya se ordena al C. Comisario de ese lugar proceda con toda actividad a hacer las averiguaciones del caso.

Queda a la disposición de Ud. en la Prevención de Policía el cadáver de Máximo Gutiérrez.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tepic, Jalisco, a 3 de diciembre de 1929.
El Presidente del Concejo Municipal,

Srio.